



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

ARBITRAJE Y
CONCILIACION

NORMAS QUE RIGEN
LAS MATERIAS

COLECCIÓN DE MONOGRAFÍAS

No. 1

Contenido

	Pág.	
Introducción	7	
<hr/>		
CAPÍTULO 1	9	
<hr/>		
Decreto 2279 de 1989 (Octubre 7)	11	
Capítulo I	Del arbitramento	11
Capítulo II	De la amigable composición y de la conciliación	24
Capítulo III	De la vigencia de este ordenamiento y de la derogación de normas	25
Ley 23 de 1991 (Marzo 21)		26
Capítulo I	Transferencia de competencias a los funcionarios de policía	26
Capítulo II	Transferencias de competencias a las autoridades de tránsito	29
Capítulo III	La conciliación laboral	30
Capítulo IV	La conciliación en la legislación de familia	36
Capítulo V	La conciliación contencioso administrativa	39
Capítulo VI	Los centros de conciliación	42
Capítulo VII	La conciliación en equidad	45
Capítulo VIII	Del arbitramento	47
Capítulo IX	Disposiciones transitorias	53

	Pág.
Decreto 0498 de 1996	81
(Marzo 14)	
Ley 287 de 1996	84
(Julio 4)	
<hr/>	
CAPÍTULO 2	85
<hr/>	
Código del Menor	87
Título III	87
Del menor que carece de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas	
Capítulo III	87
De los alimentos	
Código de Procedimiento Laboral	88
Capítulo IV	88
Conciliación	
Capítulo XIV	89
Procedimiento ordinario	
Capítulo XVII	89
Arbitramento	
Capítulo XVIII	92
Disposiciones varias	
Código de Procedimiento Civil	95
Libro segundo	95
Actos procesales	
Título VII	95
Demanda y contestación	
Capítulo IV	95
Audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación de litigio	

	Pág.
Decreto 350 de 1989 (1989)	98
Capítulo VI Audiencia preliminar. Trámite y finalidades	98
Capítulo VIII Audiencias de deliberaciones finales y acuerdo concordatario	99
Decreto 2272 de 1989 (Octubre 7)	101
Capítulo VI Competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	101
Decreto 2303 de 1989 (Octubre 7)	102
Título II Reglas generales	102
Capítulo VI Audiencias y diligencias	102
Capítulo VII Conciliación	102
Capítulo VIII Audiencia de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones previas y decreto de pruebas	104